

Contrato de Suministro de mobiliario de oficina para la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

Informe del Comité Técnico sobre la justificación de anormalidad de la oferta económica de MARTÍNEZ Y GIOVANNI S.L.

Lote-1 – Sillería -

Expediente: G-GI0315/OSV0

Importe de Licitación: 33.930,82.- €, IVA incluido

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
Oficinas y Tabiques de Córdoba	10.634,80
Antonio de Miguel	10.771,20
INTEMO	10.998,65
OFIGRANADA	12.327,00
Martínez & Giovanni	14.984,65
Organización Tecnológica y Servicios	19.447,40
Enrique Agredano	27.725,00

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto analizar la justificación presentada el 25/06/2024 sobre la baja desproporcionada de la oferta económica incurrida en presunción de anormalidad por su bajo importe, realizada por **MARTÍNEZ Y GIOVANNI S.L.** para el Lote-1 del concurso “**Contrato de Suministro de mobiliario de oficina para la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía**”.

2. JUSTIFICACION PRESENTADA

La justificación que presenta **MARTÍNEZ Y GIOVANNI S.L.** se centra en los siguientes aspectos:

1. Relación de proveedores del suministro.
2. Estudio de Costes.
3. Coste de Mano de Obra.
4. No se requiere financiación externa.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MANUEL LEON HURTADO		FECHA		26/06/2024
	RENATO HERRERA CABRERIZO				
	JOSE JOAQUIN TRIGO LOPEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm88724QVZAMUH5AT49HGU4T4Q5		PÁGINA	1/2	



5. Los vehículos, los medios auxiliares, las oficinas y naves son propiedad de la empresa y están totalmente amortizadas, lo que hace se repercuta en el precio únicamente los consumibles y seguros.
6. La empresa tiene descuentos adicionales de los proveedores al tener que trabajar con un gran volumen de compras anual, aparte de una aplicación por descuento por pronto pago que oscila entre un 2% y un 3% adicional.
7. Instalaciones de la empresa en Sevilla, lo que repercute en unas bajas dietas para el personal.
8. Entrega directa del fabricante en instalaciones del cliente.
9. Reducción de coste de montaje porque gran parte del equipamiento viene montado.

3. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA

Enumeran y desarrollan los puntos antes descrito de manera correcta, igualmente presentan cuadros y datos económicos en el que desglosan los coste directos – precio del mobiliario y sus características - y el coste anual de mano de obra total del material a suministrar, incluyendo el beneficio industrial.

Se aportan copia de TC1 y TC, Cuentas anuales del año 2022, volumen de operaciones de los 3 últimos ejercicios, certificados de buena ejecución e igualmente se aportan fichas con características técnicas del mobiliario y certificado de calidad.

4. CONCLUSIÓN

En función de las justificaciones presentadas por **MARTÍNEZ Y GIOVANNI S.L.** y en virtud del análisis de las mismas anteriormente realizado, **se considera suficientemente justificado** el importe presentado para la prestación del servicio solicitado.

El Comité Técnico

Fdo.: Renato Herrera Cabrerizo

Fdo.: Manuel León Hurtado

Fdo.: Jose Joaquín Trigo López

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL LEON HURTADO	FECHA	26/06/2024	
	RENATO HERRERA CABRERIZO			
	JOSE JOAQUIN TRIGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm88724QVZAMUH5AT49HGU4T4Q5	PÁGINA	2/2	